



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 7 de agosto de 2017.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Motivación en la práctica de fútbol femenino en la Universidad Nacional de Río Cuarto", de la carrera Licenciatura en Educación Física (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Perla Mabel PORTA (D.N.I. Nº 30.766.768).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física**, presentado por la estudiante Perla Mabel PORTA (D.N.I. Nº 30.766.768), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Ana Elisa RICCETTI	(D.N.I. Nº 30.538.329)	Directora
-Prof. Marcela Rita SIRACUSA	(D.N.I. Nº 20.700.204)	Co Directa
-Prof. María Laura DE LA BARRERA	(D.N.I. Nº 21.999.571)	
-Prof. Fernando AGUILAR MANSILLA	(D.N.I. Nº 26.318.877)	
-Prof. Luis María GONZÁLEZ	(D.N.I. Nº 14.132.661)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 533/2017

I.C.